

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL ROYO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2019, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

Alta aplicaciones de gastos:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
6-609	Otras Inversiones	88.000,00

Alta aplicaciones de ingresos:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870	Remanente Tesorería	88.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Royo, 29 de noviembre de 2019.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra. 2397

BOPSO-141-13122019